

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

Alcázar de San Juan, 30 de marzo de 2026

Por acuerdo del Consejo Rector, se les convoca a la próxima **Asamblea General Ordinaria** de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha, U. de Coop., que se va a celebrar en **CIUDAD REAL, en el Paraninfo Luis Arroyo de la Universidad de Castilla-La Mancha, sito en Ronda de Toledo s/n. (junto a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales)**, el próximo día **23 de ABRIL de 2026, a las 16:30 horas** de la tarde, en primera convocatoria, y a **las 17:00 horas**, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe y aprobación, si procede, de la Memoria de Gestión realizada por el Consejo Rector durante el año 2025.
2. Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha correspondientes al ejercicio cerrado a 31-12-2025 y de la propuesta de distribución de resultados.
3. Análisis y aprobación, si procede, de las acciones previstas en el Plan de Actuación para el 2026 y adopción de los acuerdos necesarios para su ejecución.
4. Análisis y aprobación, si procede, de las cuotas y del Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2026.
5. Elección de Auditor de Cuentas para el próximo ejercicio económico.
6. Elección de la vocal 8ª del Consejo Rector y de interventor 5º de la Comisión de Intervención de Cuentas, por dimisión de sus anteriores titulares, siendo elegidos por el resto del mandato de los/as anteriores titulares.
7. Sugerencias, propuestas, preguntas y comentarios.
8. Autorización para la aprobación del Acta de la presente Asamblea por el presidente, la secretaria y dos socios elegidos por la Asamblea.

Tras el desarrollo de los puntos que componen el Orden del Día se procederá a la firma del **Convenio de Colaboración 2026 entre Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha y Globalcaja**.

Finalizada la Asamblea General, tendremos un descanso-café hasta las **19:30 horas** en que dará comienzo la Gala de entrega de los **“V PREMIOS COOPERATIVOS”** en la que contaremos con la presencia de diversas autoridades regionales, provinciales y locales, así como de otros invitados de instituciones públicas y privadas de la región.

Con el fin de organizar adecuadamente el desarrollo de la Asamblea, **ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO CONFIRMAR**, a través de nuestra web agroalimentariasclm.coop los **DATOS DE LOS ASISTENTES** de su entidad.

Sin otro particular y esperando su segura asistencia, recibid un cordial saludo.



Fdo.: Angel Villafranca Lara
Presidente

NOTAS INFORMATIVAS GENERALES

1º.- LUGAR DE CELEBRACIÓN: Paraninfo Luis Arroyo de la Universidad de Castilla-La Mancha, sito en C/ De las Cuadras, 2, entrada por Ronda de Toledo, s/n., Ciudad Real.

<https://maps.app.goo.gl/yVxiGZWxfZMWdiuy9>

2º.- RECEPCIÓN DE ASISTENTES: el control de asistencia y la verificación de las inscripciones a la Asamblea se realizará en el vestíbulo del Paraninfo.

3º.- APARCAMIENTO: además de los aparcamientos existentes en las calles de los alrededores del Paraninfo y del Hotel Exe Dña. Carlota, existen un amplio aparcamiento en la zona de universidades a escasos 10 minutos a pie del lugar de celebración de la Asamblea y posterior cena.

<https://goo.gl/maps/dxPNCV5iGe69tCoQ9>

<https://goo.gl/maps/gcHmEhwkgr9mnbAs5>

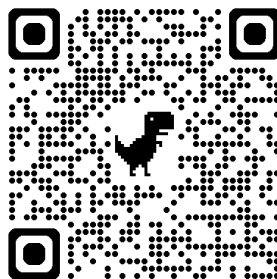
<https://goo.gl/maps/B6rzK646drMUX9er6>

<https://goo.gl/maps/FgegQSzk9gp8nJPT9>

4º.- INSCRIPCIÓN ASAMBLEA GENERAL: es muy importante que las cooperativas/ss.aa.tt. asociadas a la organización que asistáis a la Asamblea General Ordinaria **procedáis, lo antes posible, a inscribiros a la misma.** Para ello, podéis hacerlo bien accediendo directamente a nuestra página web o pinchando en el link siguiente:

[INSCRIPCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA](#)

O bien accediendo a través de este código QR



5º.- NUMERO MÁXIMO DE REPRESENTANTES POR COOPERATIVA: no se establece limitación inicial al número de asistentes por Cooperativa/ss.aa.tt. asociada. No obstante, el Consejo Rector podrá limitar el número de representantes en el supuesto de que se supere el aforo máximo permitido en cuyo caso se comunicará con la mayor antelación posible.

6º.- DOCUMENTACIÓN: Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 36.2 d), 46 y 97.1 de la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha y según lo previsto

en los Estatutos Sociales, se informa a las cooperativas y SAT asociadas que se encuentra a su disposición:

- La Memoria de Gestión de 2025, Cuentas Anuales del ejercicio 2025, liquidación del presupuesto 2025 y resultados consolidados con las empresas del grupo.
- Los nuevos baremos de cuotas para 2026 y el presupuesto del ejercicio 2026.

Se informa que, en base a nuestro compromiso con la sostenibilidad medioambiental, en esta Asamblea General **no se hará entrega de la documentación impresa en papel**, por lo que la documentación **puede ser descargada por cada cooperativa/ss.aa.tt. asociada para su consulta previa** desde nuestra página web, a través del siguiente link, en el apartado “Asamblea Gral. 2026”:

[ASAMBLEA GENERAL 2026](#)

7º.- REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES SOCIAS: de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de los vigentes Estatutos Sociales de Cooperativas Agro-alimentarias, se recuerda que cada Cooperativa o SAT asociada estará representada por su presidente o por la persona que designe su Consejo Rector, **debiendo acreditarse tal representación mediante CERTIFICADO** (cuyo modelo se adjunta) expedido por el secretario y visto bueno del presidente en el que conste el acuerdo de otorgamiento de tal representación, **sin la cual no podrán ejercer el derecho de voto en la Asamblea.**

Se recomienda el envío del certificado de forma telemática al correo electrónico sromero@agroalimentariasclm.coop, **con al menos 24 horas de antelación** a la celebración de la Asamblea General a fin de evitar esperas o retrasos en las acreditaciones de los asistentes.

8º.- GALA “V PREMIOS COOPERATIVOS 2026”: la Gala de entrega de los V Premios Cooperativos 2026 está prevista que **comience a las 19:30 horas**. Es necesario que cuando formalicéis la inscripción a la Asamblea General, también indiquéis si asistiréis al acto de la Gala, y si os quedaréis a la cena, en el formulario de inscripción web siguiente clicando lo que corresponda:

[INCRIPCIONES ASAMBLEA/PREMIO/CENA](#)

Importante: el formulario web de inscripción es individual, por tanto, es necesario que se inscriban todas las personas que asistan de la cooperativa/ss.aa.tt.

9º.- CENA DE GALA: la cena de gala se celebrará aproximadamente a las 21:30 en los Salones del HOTEL EXE DÑA. CARLOTA de Ciudad Real, que se encuentra frente al Paraninfo Luis Arroyo de la UCLM de Ciudad Real. Para la cena se requiere obligatoriamente confirmación previa que se reflejará en el formulario de inscripción web siguiente:

[INCRIPCIONES ASAMBLEA/PREMIO/CENA](#)

10º.- RESERVA DE ALOJAMIENTO: El Hotel Exe Dña. Carlota, donde se alojará nuestro grupo, está bloqueado al completo, por lo que no será sencillo obtener reservas sin ponerse en contacto con nosotros. Por ello, si necesitan que les ayudemos a gestionar su alojamiento es necesario que contacten con Sheila Hamed (shamed@agroalimentariasclm.coop – 607 82 27 81)

https://www.eurostarshotels.com/exe-dona-carlota.html?referer_code=lb0gg00yx

NORMAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL CARGOS VACANTES DEL CONSEJO RECTOR Y COMISIÓN DE INTERVENCIÓN:

CARGOS A ELEGIR Y REQUISITOS PARA SER CANDIDATO/A:

1. Vocal 8º correspondiente a la provincia de Albacete y que deberá ser ocupado preceptivamente por una consejera a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8, apartados 1 y 2, de la Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 29.3 de nuestros Estatutos Sociales, en la composición del órgano de gobierno se habrá de garantizar el equilibrio de género entre hombres y mujeres de manera que se respete una representación del, al menos, un 40% de mujeres en la composición de dichos órganos.
2. Interventor 5º de la Comisión de Intervención (actualmente ocupado por un representante de una cooperativa de Ciudad Real) podrá ser ocupado por un interventor o interventora, independientemente de la provincia de procedencia.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales de Cooperativas Agro-alimentarias sólo pueden ser elegidos consejeros los presidentes o miembros de los respectivos Consejos Rectores de las entidades socias de la Unión que no estén incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 57 de la Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha. De la misma manera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales los miembros de la Comisión de Intervención serán elegidos de entre las personas físicas designadas por las entidades asociadas para el ejercicio del cargo.

DURACIÓN: los/las elegidos para cubrir estas vacantes lo serán por el periodo de tiempo que restaba a los anteriores titulares (hasta la Asamblea General de 2028)

PROCEDIMIENTO ELECTORAL (resumen del artículo 31 y 35 Estatutos Sociales):

1. Las **candidaturas** para cubrir los dos cargos vacantes (vocal 8ª del Consejo Rector e interventor 5º de la Comisión de Intervención) **se deberán presentar hasta 48 horas antes** de la hora indicada para la celebración de la Asamblea General en la que se haya de proceder a la elección.
2. En las candidaturas se habrán de hacer constar todos los datos personales de los candidatos, la cooperativa a la que pertenecen y el cargo que ocupan en la misma.
3. Podrán ser repelidas de oficio aquellas candidaturas al consejo rector que no cumplan con los requisitos indicados de distribución provincial o de género.

CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL

FECHA	TRÁMITE
A partir del 1 de abril/2026	<p>Convocatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> Envío a las cooperativas y ss.aa.tt. asociadas de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria con información adjunta.
Hasta las 16:30 horas del día 21/04/2026	<p>Periodo de presentación de candidaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> Las candidaturas podrán presentarse personalmente por correo postal, por mensajería en las oficinas de las distintas Delegaciones de Cooperativas Agro-alimentarias en Alcázar de San Juan, Toledo, Cuenca, Albacete y Ciudad Real, o por e-mail a la dirección shamed@agroalimentariasclm.coop. Sólo se admitirán las candidaturas que estén físicamente recibidas en cualquiera de las Delegaciones de Cooperativas Agro-alimentarias o en el e-mail referido antes de las 16:30 horas de la tarde del día 21 de abril. Aquellas que se reciban con posterioridad a dicha fecha y hora, aun cuando el envío se haya realizado con anterioridad al término referido, se entenderán presentadas fuera de plazo y serán repelidas de oficio.
A partir de las 16:30 horas del 21/04/2026	<p>Revisión candidaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión del contenido de las candidaturas, a fin de comprobar su adecuación a los requisitos contenidos en los Estatutos y Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales. Se repelerán de oficio las candidaturas que, aun presentadas en tiempo, no cumplan con los requisitos exigidos en los Estatutos o legislación aplicable.
23/04/2026	<p>Punto 6º Orden del Día de Asamblea General Ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación de la Mesa Electoral. Lectura de las candidaturas presentadas en tiempo y forma. Presentación, en su caso, de los candidatos. En el supuesto de que no hubiese más que una candidatura presentada por cargo vacante a cubrir, no será necesaria la votación secreta y la misma se podrá realizar a mano alzada o por aclamación. En caso de existir más de una candidatura para alguno de los cargos cuya vacante se pretende cubrir, se procederá al reparto de papeletas, y nombramiento de cooperativas / ss.aa.tt. asistentes para ejercer el derecho de voto. Escrutinio, proclamación de la candidatura más votada, y manifestación de causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición.

¡IMPORTANTE! ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO sromero@agroalimentariasclm.coop HASTA 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

**CERTIFICADO PARA LA ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COOPERATIVA/SAT
QUE EJERCERÁ EL DERECHO DE VOZ Y VOTO**

D./Dña. _____ Secretario/a de
la Cooperativa/SAT _____ de la localidad de
_____ provincia de _____

CERTIFICA:

Que el Consejo Rector/Junta Rectora de esta entidad ha acordado nombrar representante de la misma para ejercer el derecho de voz y voto en la Asamblea General Ordinaria de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha a celebrar el 23 día abril de 2026 en CIUDAD REAL a Don/Dña. _____

_____ con D.N.I. nº _____ en su calidad de _____

(indicar: Presidente/a, Consejero/a, Socio/a o trabajador/a).

Y PARA QUE CONSTE y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado por mí el secretario con el Visto Bueno del Sr. presidente, en _____, a _____ de _____ de 2026.

Vº Bº EL PRESIDENTE/A

EL SECRETARIO/A

Sello

V PREMIOS COOPERATIVOS 2026

El Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias ha impulsado la concesión anual de los denominados “**Premios Cooperativos**” con los que se pretende reconocer los méritos y buenas prácticas empresariales de las cooperativas agroalimentarias y sociedades agrarias de transformación de la región.

Como ya ocurrió en años anteriores, contaremos con cinco categorías de premios: **premio a la Excelencia Cooperativa, premio a la Sostenibilidad Económica, premio a la Sostenibilidad Social, premio a la Sostenibilidad Medioambiental y Premio al Mérito Rural** (reservado a cooperativas ubicadas en pueblos de menos de 2000 habitantes).

Las cooperativas galardonadas por el Jurado nombrado al efecto se darán a conocer en la misma gala de entrega de premios.

Este año, el acto de entrega de premios se celebrará el **23 de abril en el Paraninfo Luis Arroyo de la UCLM en Ciudad Real**, a partir de las **19:30** horas.

Además de los premios a las cooperativas y ss.aa.tt. de la región, en el mismo acto se concederá igualmente el **premio “Valores Solidarios”**, el único con dotación económica, a una entidad sin ánimo de lucro que destaque por sus acciones humanitarias y/o solidarias y, se concederán las **Insignias de Oro** a aquellas personalidades que, a juicio del Consejo Rector, acrediten méritos profesionales por su trabajo en defensa del cooperativismo y sector agroalimentario regional. .

La preselección de cooperativas/ss.aa.tt. candidatas a los premios se realizó el pasado mes de enero por los servicios técnicos de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha en función del conocimiento general que se tiene de todas ellas y, posteriormente, ha sido un Jurado designado al efecto el que, reunido el pasado mes de febrero, el encargado de la elección de las cooperativas/ss.aa.tt. premiadas en cada una de las cinco categorías indicadas.

El Jurado ha estado formado por siete personas, que han representado a las siguientes entidades:

- Universidad de Castilla-La Mancha.
- Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.
- Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha.
- Consejo Rector y/o Comisiones Sectoriales/Grupos de Trabajo de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha.
- Equipo de Dirección de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha.

Alcázar de San Juan, 30 de marzo de 2026